

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIECISIETE celebrada a las 17:30 horas del día 7 de Marzo del 2017, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León Secretaria a.i del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La Señora Carla Vincenzi Zúñiga Presidente, procede a la comprobación del quórum.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla Vincenzi Zúñiga
José Alfredo Jiménez
Olga Chaves Vargas
Milton Antonio Ledezma Rojas
Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero
Mayra Murillo Quesada
Jorge Mauricio Carranza Arias
María Cristina Solórzano Rodríguez AUSENTE
Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz
Wence Smith Hidalgo López
Ivannia Rosa Vallejos Barahona
Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López
Marianita Arce Gutiérrez AUSENTE
José Pablo Trejos Villalobos
Lucas González Montoya

Nos acompaña el señor William Guido Quijano, Alcalde Municipal, Auditor Municipal José Luis Li.

ORDEN DEL DIA

PUNTOS A TRATAR:

1- Audiencia:

-Flor López, Directora de la Escuela de Montenegro.

-Manrique Montes, Director de Lomas de Barbudal.

2- Lectura y aprobación de ACTA CATORCE, ACTA QUINCE Y ACTA DIECISEIS.

3- Lectura de correspondencia.

4- Asuntos Varios

5- Mociones

CAP. 46 AUDIENCIAS

Art.46.1 Flor López, Directora de la Escuela de Montenegro.

La señora Presidenta da por iniciada la sesión y da la palabra a la señora Flor López, Directora de la Escuela de Montenegro.

Señora Flor López: Informa que el motivo por el que ella se hace presente, es el atropello que ha recibido la señora Ladys Lenes Padilla Cruz, quien fue elegida como vocal en la Junta de Educación de la Escuela de Montenegro en el año 2016, y fue aprobada por este Concejo.

Sin embargo la señora Yolanda Sanchez Alpizar, Directora de Recursos Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Liberia, no les hace entrega de la personería Jurídica, indicándoles que la señora Ladys Lenes Padilla no sabe leer ni escribir de forma perfecta, por ende tampoco puede ser vocal.

Habla sobre varias situaciones que ha venido haciendo la señora Sanchez, que considera un atropello para la señora Padilla; con tales acciones le ha acosado y mancillando sus derechos. Explica que la señora Ladys Padilla estuvo matriculada en el 2016 en la Escuela Nocturna de Montenegro y que sabe escribir y leer.

Sin embargo la señora Sanchez se basa en el artículo 11 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para apoyar su posición.

Sin embargo ella no ve como por ocurrencia de una persona no sujeta a la ley, quieren poner la ley a traspié, siendo que el Concejo Municipal la aprueba como vocal en el 2016 y la Dirección Regional la avala.

Ella como directora no está dispuesta a que la señora Badilla tenga que salir de la Junta de Educación:

- 1) Porque los padres de familia muy poco tienen la oportunidad de participar en las escuelas
- 2) Los padres de familia son los que tienen el derecho de participar en las escuelas

- 3) Por esas actitudes de funcionarios es que son pocos los padres de familia que desean colaborar.

Ella solicita al Concejo Municipal se ratifique a la Vocal y que le ratifique a la Dirección Regional de Liberia que dicha señora merece estar.

Señora Presidenta: Somete a votación enviar una nota a la señora Yolanda Sanchez Alpízar, Directora de Recursos Administrativos y financieros de la Dirección Regional de Liberia, que se mantiene el nombramiento de la señora Ladys Lenes Padilla Cruz, como vocal de la Junta de Educación de la Escuela de Montenegro, hasta que no se presente un dictamen que diga que la señora Padilla no sabe leer ni escribir. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da la despedida a la señora Flor Lopez y da la palabra al señor Manrique Montes.

Art.46.2 Manrique Montes, Director de Lomas de Barbudal.

Reg. Manrique Montes: Indica que es el Administrador de la Reserva Biológica de Lomas de Barbudal.

Señala que el 03 de mayo se realizará en la reserva la Celebración del Bombero Forestal, por lo cual invita a los todos los miembros del Concejo a asistir al Evento.

Analizan también la posibilidad de hacer un busto en reconocimiento a Daniel Rojas, que fue uno de los pioneros de la reserva de Lomas de Barbudal, por ende quiere contar con el apoyo del Concejo.

Él conoce que se estaba postulando por parte de la Municipalidad una mascota, para que fuera emblema del Cantón.

Señala que en Lomas de Barbudal los japoneses están estudiando un insecto familia de los coleópteros (los cuales son abejones) y es conocido como el Abejón Jirafa, el cual ha prevalecido en el tiempo por no cambiar sus características físicas, posee cosas que no tienen los abejones comunes, otra particularidad es que enrolla la hoja donde van las crías, es muy social y monoparental (permanece hasta que las crías nacen y las cuida). Propone a este insecto como emblema del cantón.

Reg. Edgardo Aragón: Desea que se tome a este abejoncito como emblema del Cantón de Bagaces, ya que Bagaces descubrió al igual que este insecto la parte social con lo de Otto, se integró y fue un ejemplo para todos.

Importante saber que correos de costa Rica lo promocionara (inclirá en sus estampillas), el ICT y la Junta de Protección Social.

Importante que se incluya a Manrique Montes en el tema de las Cataratas del Cortes. Expresa que es necesario traerlo a una sesión para que realice un aporte sobre este asunto.

Señor Manrique Montes: Estaría dispuesto a venir cuando lo citen.

Sind. José Pablo Trejos: Que beneficios le puede traer al cantón una investigación como esta.

Señor Manrique Montes: Las investigaciones solo las vemos desde el punto de vista mercantil económico, no vemos la parte de la endemividad de una especie.

A lomas de Barbudal, ha llegado la BBC, Natural Planet. Lo que Bagaces gana es abismal, por ejemplo las empresas que han estado en Lomas, vienen al banco y deben de pagar un derecho, van al supermercado y compran un montón de comida por 15 0 22 días, 20 personas y es un solo bichito el que trae todo ese turismo.

Habla ampliamente sobre este tema y luego se despide reiterando su anuencia a presentarse cuando lo citen a una sesión.

Señora Presidenta: Despide al señor Montes.

CAP.47 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA CATORCE, ACTA QUINCE Y ACTA DIECISEIS.

Señora Presidenta: Lectura del Acta Catorce.

Somete a votación encomendar al señor Auditor Municipal, Jose Luis Li Sing, aclarar ante este Concejo, si la Sindico Suplente Mariana Arce Gutiérrez, debe solicitar permiso al Consejo, para ausentarse a las sesiones por un lapso de un mes. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación la aprobación de la Acta Catorce sin correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Lectura del Acta Quince:

Somete a votación la aprobación de la Acta Quince sin correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Lectura del Acta Dieciséis:

Somete a votación la aprobación de la Acta Dieciséis sin correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.48 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.48.1 Visto oficio AI-004-2017, de parte del Señor Auditor, en donde comunica referente al oficio N° MB-SM-025-2017 de fecha 25-ene-2017. Que, según acuerdo N° 021 de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24-ene-2017, donde se me solicita un informe de auditoría a más tardar el 14-feb-2017 sobre los gastos presupuestarios por partidas, objetos de gastos, cantidades y detalles de los mismos, justificados por la administración para la atención de la emergencia del Huracán Otto de los meses de noviembre, diciembre 2016 y lo referente del mes de enero-2017.

Lo anterior, para realizar este informe se tomó como base lo siguiente:

1. Se solicitan las nóminas de órdenes de pago, a partir de noviembre, diciembre-2016 y enero 2017, gastos incurridos y justificados por la administración para la atención de la emergencia del huracán Otto,
 2. Se solicita el control de todos los vehículos de la administración municipal.
- 1.1 Al revisar las nóminas de órdenes pago, facilitado por el departamento de Tesorería se hace un desglose de los gastos incurridos y justificados por la administración por la causa de emergencia del huracán Otto.

Código: I1152 viáticos de la Administración:

Nombre	Fechas	Comprobante viáticos	Numero nómina de pago	Monto
Mariana Ordoñez Pastrana	Del 28-11-2016 al 06-12-2016	4421	21427	36.050.00
Tifany Chacón López	Del 25-11-2016 al 07-12-2016	4393	21427	72.100.00
Juan José Ordoñez S.	25-11-2016 al 07-12-2016	4342	21329	25.750.00
Jessica Pérez O	Del 30-11-2016 al 06-12-2016	4375	21349	25.750.00
Jean C. Vindas Ruiz	Del 28-11-2016 al 06-12-2016	4376	21349	20.600.00
Jean Carlos Vindas Ruiz	Del 29-11-2016 al 30-11-2016	4376	21349	10.300.00
Marcos Campos	Del 30-11-2016 al 06-12-2016	4374	21329	20.600.00
Sub-total				211.150.00

Código: II-2152 viáticos recolección de basura:

Heiner López Gómez	Del 28-11-2016 al 02-dic-2016	4365	21329	15.450.00
Rafael Barrantes O.	28-11-2016	4366	21329	5.150.00
Steven Rivas O.	Del 28-nov- al 02-dic-2016	4368	21329	15.450.00
Jose Ordoñez P.	28-nov y 04-dic-2016	4369	21329	10300.00
Gerardo Rivas Q.	28-nov y 01 y 02-dic-2016	4370	21329	15.450.00

Carlos Gonzalez leal	01-dic-2016	4384	21329	5.150.00
Miguel Ferreto Picado	28-nov y 01-02-dic-2016	4385	21329	15.450.00
Daniel Ferreto Padilla	01-dic-2016	4386	21329	5.150.00
Luis Rodríguez Esquivel	01-02-dic-2016	4387	21329	10.300.00
Gilberto Sandoval Piña	02-dic-2016	4388	21329	5.150.00
Sub-total				103.000.00

Código: III-21152 viáticos U.T.G.V.

Cristina Ruiz V.	5-6-7-8-9-dic-2016	4398	21427	25.750.00
Luis A. Cheves Ordoñez	25-26-28-29-30-nov-2016	4295	21349	25.750.00
Santos Salazar	28-29-30nov-16	4346	21349	15.450.00
Luis Martínez Lacayo	28-29-30-nov-2016	4348	21349	15.450.00
Walmer Lamas Quirós	25-26-27-28-29-30-nov-2016	4349	21349	30.900.00
Juan Carlos Martínez E.	28-29-30-nov-2016	4350	21349	15.450.00
Javier Villafuerte R.	24-25-26-27-28-29-30-nov-2016	4362	21349	36.050.00
Sergio Rodríguez Pastrano	25-26-27-28-29-30-nov-2016	4363	21349	30.900.00
Antonio Alvarado Ruiz	28-29-30-nov-2016	4294	21349	15.450.00
Mariela Sanabria A.	5-6-7-8-9-12-dic-2016	4319	21349	30.900.00
Luis Martínez Lacayo	01-02-dic-2016	4379	21349	10.300.00
Luis Alberto Chevez	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-13-14-dic-2016	4397	21349	61.800.00
Santos Salazar Alvarado	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-13-14-dic-2016	4404	21349	61.800.00
Antonio Alvarado Ruiz	1-2-7-8-9-12-13-14-dic-2016	4407	21349	41.200.00
Juan Carlos	1-2-3-4-8-9-10-	4409	21349	46.350.00

Martinez	13-14-dic-2016			
Javier Villafuerte R.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-13-14-15-dic-2016	4411	21349	87.550.00
Sub-total				551.050.00

Código: III-210201 tiempo extraordinario UTGV

Sergio Rodríguez P.	24-27-28-29-30-nov-2016	21326 número de nómina de pago	45.500.00
---------------------	-------------------------	--------------------------------	-----------

Código II-1-1-4-6 y II-2-25-1-4-6 Administración:

Víctor Padilla Ruiz	30-nov-2016	21349	200.000.00
---------------------	-------------	-------	------------

Código III-2-1-1-4-6 U.T.G.V.

Jorge Cheves A.	Del 19-dic- al 22-dic-2016	21450	117.600.00
-----------------	----------------------------	-------	------------

Cancelación al contratista por servicio de inspección en proyectos viales del cantón de Bagaces (limpieza y drenaje en Río Chiquito, Río Naranjo por emergencia de Huracán Otto).

Código I-1021 tiempo extraordinario administración:

Mariana Ordoñez P.	28 y 30 nov-2016	21373	24.202.37
--------------------	------------------	-------	-----------

Cancelación de horas extras por emergencia de huracán Otto.

Código II-28211 Emergencias Cantonales, Administración:

Mario H. Arrieta U.	24-nov-2016	21275	979.850.00
---------------------	-------------	-------	------------

Adquisición de combustible para emergencias cantonales a causa del Huracán Otto.

Un punto importante, es que, del combustible se gastaron 115.796.00 quedando un saldo de 864.054.00 por la cual esta compra fue autorizada por el señor Alcalde.

El siguiente cuadro representa un resumen de lo antes expuesto:

Código I-1-1-5-2	
Viáticos de la Administración	ϕ211.150.00
Código II-2-1-5-2	
Viáticos Recolección de Basura	ϕ103.000.00
Código III-2-1-1-5-2	

Viáticos U.T.G.V.	ϕ551.050.00
Código III-2-1-0-2-0-1	
Tiempo extraordinario U.T.G.V.	ϕ 45.500.00
Código III-2-1-1-4-6	
U.T.G.V.	ϕ117.600.00
Código I-1-0-2-1-	
Tiempo extraordinario Administración	ϕ 24.202.37
Código II-2-8-2-1-1	
Emergencias Cantonal	ϕ979.850.00
Código II-1-1-4-6 Administración	
Tala de árboles	ϕ200.000.00
Total	ϕ2.232.352.37

2- En cuanto al control de los vehículos municipales, como Auditor Interno me apersoné al plantel municipal y me entreviste con la funcionaria Sandra Pichardo, encargada como Coordinadora de Servicios Públicos con respecto al control de los vehículos municipales y me indica lo siguiente:

1. La funcionaria Sandra Pichardo, me indica que mediante oficio N°MB-559-2016 de fecha 01-nov-2016, donde dice que el departamento de servicios públicos que se encuentra ubicado en el plantel municipal es la mejor opción para controlar el vehículo y el chofer con el fin de lograr un uso adecuado del vehículo, es por eso que le solicitamos la coordinación del mismo y al funcionario Cristian Morales Solera, que ocupa la plaza de chofer del vehículo placa 5167 para que una vez recibido el presente oficio quede bajo su jefatura. Así mismo, le solicitan las actividades de control interno necesarias y asignar las responsabilidades a los funcionarios y funcionarias que hagan uso del mismo, en lo referente a su uso calidad y mantenimiento. Firma el señor Alcalde, se adjunta documento.

Lo anterior, indica la responsabilidad que le brinda el señor Alcalde a la funcionaria Sandra Pichardo, con respecto al control del vehículo portador de la placa 5167.

2. La funcionaria Pichardo Cárcamo, posee la llave del vehículo portador de la placa N° 5167
3. La funcionaria Sandra Pichardo, me facilita una hoja de control del vehículo portador de la placa N°SM- 5167 y me dice que es la única que tiene. No obstante, le indique que antes de que ella diseñara ese nuevo control para el vehículo, ya existía anteriormente una hoja de control para dicho vehículo

y me dice que ella no sabía de qué existía un control por escrito del vehículo y que a ella no se lo habían comunicado. Se adjunta modelo de control.

Un punto importante a mencionar es que los vehículos portador de la placa 5167 y 5169 se estuvieron usando en los distritos de Guayabo y fortuna y se mantenían en esa zona por la emergencia causada del huracán Otto y se custodiaban en la delegación cantonal o en la cruz roja de Guayabo y así se mantuvo durante una semana. Versión brindada por el señor Alcalde.-

4. La funcionaria Pichardo me indica que cuando ella asumió ese puesto, la Ingeniera Janine Atencio, era la encargada de llevar el control del vehículo placa 5167.
5. En cuanto al vehículo portador de la placa N°5169 está bajo responsabilidad del señor Alcalde.

Se da por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.2 Vista nota de parte del Presidente del CCPJ Bagaces, en donde solicitan un acuerdo de declaratoria de interés Cantonal la Red de Comités Cantonales de la Persona Joven de Guanacaste, la cual está integrada por los 11 cantones de la provincia.

Señora Presidenta: Somete a votación declarar de interés Cantonal la Red de Comités Cantonales de la Persona Joven de Guanacaste, la cual está integrada por los 11 cantones de la provincia. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.3 Vista nota de parte del Presidente del CCPJ-Bagaces, en donde solicitan un acuerdo de Unión del Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces 2017-2018 a la Red de Comités Cantonales de la Persona Joven de Guanacaste, la cual está integrada por los 11 cantones de la provincia.

Señora Presidenta: Somete a votación la unión del Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces 2017-2018 a la Red de Comités Cantonales de la Persona Joven de Guanacaste, la cual está integrada por los 11 cantones de la provincia. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.4 Vista Licitación Abreviada N. 2017LA-000001-P02 Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Vertedero y el Plantel Municipal prorrogable hasta por cuatro años.

Señora Presidenta: Somete a votación adjudicar parcial esta contratación, como adjudicataria en la contratación de marras de **LICITACIÓN ABREVIADA No. 2017LA-000001-P02** para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Vertedero y plantel Municipal prorrogable hasta por cuatro años, a la empresa **CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A** por un monto de

¢ 3 234 189.72 mensual prorrogables, al cumplir ésta técnicamente y legalmente, además de que la Administración consideró sus propuestas económicas en aplicación de los principios de justicia, razonabilidad y proporcionalidad, de la siguiente manera.

Consorcio de Información y Seguridad S.A					
Item	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Mensual	Precio Total	% obtenido por oferente 03
1	11,5	Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Vertedero Municipal prorrogable	¢ 1.617.094,86	¢ 18.596.590,89	100%
2	11	Meses de Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Plantel Municipal prorrogables	¢ 1.617.094,86	¢ 17.788.043,46	100%
				¢ 36.384.634,35	

Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.5 Vista nota de parte del Presidente del CCPJ Bagaces, en donde solicitan al Concejo Municipal para que se busquen los medios económicos para recibir el sábado 27 de mayo a la Red de Juventudes de Guanacaste a la cual pertenecemos, esto en aspecto logístico y de alimentación para los que estaremos de toda la provincias en dicha comunidad.

Señora Presidenta: Se da por recibida la nota y se envía a la Administración en la procura de que se pueda apoyar al Comité de la Persona Joven para recibir el sábado 27 de mayo a la Red de Juventudes de Guanacaste en el dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobar.**

Art. 48.6 Vista nota de parte del Presidente del CCPJ Bagaces, en donde envía la solicitud realizada por GUANALUX por cuanto nosotros como instancia municipal no manejamos dinero en efectivo, dicha nota lo que externa es solicitarles que sean patrocinador de ellos y les colaboren para poseer el equipo como cámara, maquillaje, dron, etc.

Señora Presidenta: Se da por recibida la nota y se remite a la administración para que procedan analizar si dentro del presupuesto hay algún rubro destinado a apoyar estas iniciativas. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.7 Vista nota de parte del Presidente del CCPJ Bagaces, en donde envían la propuesta del reglamento para los CCPJ de Guanacaste de las municipalidades de Curridabat y Oreamuno, para el debido análisis de la Comisión de Jurídicos y el

departamento legal, con el fin de implementar aquel que consideren que se adapta a nuestro comité.

Señora Presidenta: Se da por recibida la nota y se remite a la administración para que procedan a enviarlo al Departamento Legal. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.8 Visto correo de parte del IFAM, en donde remiten la invitación e información del Curso de Contratación Administrativa y comunican que la inscripción se amplió a los técnicos y miembros del Concejo Municipal, el curso inicia el 09 de marzo.

Señora Presidenta: Se somete a votación autorizar al señor Auditor Municipal José Luis Li Sing, para que asista al Curso de Contratación Administrativa, que dará inicio el 9 de marzo del 2017. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.9 Visto acuerdo de la Municipalidad de Montes de Oca, referente a la regulación del MUPIS en el cantón de Montes de Oca.

Señora Presidenta: Se da por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 48.10 Visto Oficio CCDR-B/051 Sobre Invitación para la actividad del día 11 de marzo, como parte del inicio del proceso eliminatorio de Juegos Deportivos Nacionales del 2017. Primero se tendrá un desfile a las 4:00 pm (del Parque Municipal al Estadio), luego a las 5:00 pm, en el estadio, se tendrá un acto protocolario y a las 6:00 pm un encuentro de fútbol (CCDR- Bagaces vrs CCDR-Cañas).

Señora Presidenta: Se da por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se da un receso de 15 minutos, una vez transcurrido este lapso se reanuda la sesión con la lectura de la correspondencia.

Art. 48.11 Visto nota de Acuerdo de la Municipalidad de Tibás (Acuerdo que tiene impacto en todas las Organizaciones Sociales del País), en el cual Solicita el Apoyo a este Concejo Municipal sobre propuesta de que en la Asamblea Legislativa haya una iniciativa de Ley, para exonerar a todas las organizaciones comunales, del Impuesto de ventas y no solamente en proyectos de DINADECO, si no todas las compras que realizan estas organizaciones. Para iniciar con el proceso de la elaboración del texto base de un proyecto de ley que exonere todas las organizaciones comunales creadas por la ley 3859 del pago del Impuesto de Ventas.

Señora Presidenta: Se da por recibido el oficio. Se dispensa de Comisión, dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

somete a votación apoyar el acuerdo del Concejo Municipal de Tibás, sobre propuesta de que en la Asamblea Legislativa haya una iniciativa de Ley, para exonerar a todas las organizaciones comunales, del Impuesto de ventas y no solamente en proyectos de DINADECO, si no todas las compras que realizan estas organizaciones. Para iniciar con el proceso de la elaboración del texto base de un proyecto de ley que exonere todas las organizaciones comunales creadas por la ley 3859 del pago del Impuesto de Ventas. Se dispensa de Comisión, dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Sind. Ivannia Vallejos: Expresa que en las capacitaciones que han tenido con DINADECO, les han pedido a los Consejos de Distrito que los Consejos de Distritos se unan para solicitar a las Municipalidades que soliciten que las Asociaciones estén exentas del Impuesto de Construcción. Ya cuando una Asociación va a construir paga mucho en impuestos de este tipo.

Indica que esta decisión de solicitar se exonere a las Asociaciones del Impuesto de la Construcción, se puede tomar a nivel local. Se hizo un estudio a nivel de Guanacaste y prácticamente era solo la Municipalidad de Bagaces quien cobraba.

Art. 48.12 Visto Oficio MB-AI-002-2017, del Señor Auditor Municipal, José Luis Li Sing.

Bagaces, 20 de enero de 2017

Oficio N° MB-AI-002-2017

Señores

Concejo Municipal

Bagaces Guanacaste

Presente.

Estimados señores:

Un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores diarias.

La presente tiene como fin de comunicarles a ustedes referente al oficio N° MB-SM-016-2017 de fecha 18-ene-2017. Que, según acuerdo N° 013 de la sesión ordinaria N°03 de fecha 17-ene-2017, donde se me solicita un informe de auditoría con las copias de los contratos de los proyectos de la infraestructuras vial que se firmaron.

Lo anterior, para realizar este informe se tomó como base lo siguiente:

1. Se solicitan contratos de los proyectos de la infraestructura vial que se firmaron y las que están pendientes por firmar.
2. Se solicita reporte de las empresas registradas como proveedores en esta municipalidad, relacionados con proyectos de infraestructuras viales.
3. Se solicita reporte de las empresas por la cual fueron invitados a participar para los proyectos de infraestructuras viales.
4. Se solicitan fotocopias de las garantías de cumplimiento, que están custodiadas en el Departamento de Tesorería.

Lo anterior, en cuanto al punto N° 1 la U.T.G.V. me facilito varios contratos firmados de diferentes proyectos entre ellos menciono:

- 1.1 Contrato N°0039-2016 de la licitación abreviada N°2016-LA000003-Po2 con la empresa Constructora Presbere S.A. el objeto de la contratación, es reacondicionamiento, calles Pedro Nolasco, Puente Quemado, y camino zanja del barro. (Trabajos para el reacondicionamiento de calzada, reacondicionamiento y conformación de las cunetas, reacondicionamiento de espaldones y reacondicionamiento de la subrasante), excavación de cunetas, sub-excavación, acarreo, suministro, colocación y compactación de material (prestamos, sub-base y base) colocación de tratamiento superficial bituminoso triple, específicamente en el distrito de Bagaces. Que tiene un costo total de ¢59.216.150.00

Como primer proyecto, está la pedro Nolasco, tiene un costo de ¢ 19.884.900.00.

Como segundo proyecto está Zanja del Barro, tiene un costo de ¢19.617.500.00.

Como tercer proyecto está puente quemado, tiene un costo de ¢19.713.750.00.
- 1.2 Contrato N°061-2016 de la licitación abreviada N°2016-LA000005-Po2 con la empresa Ingeniería y construcciones Araya s.a. reacondicionamiento, en los caminos cerro plano los ángeles y Cuipilapa (conformación de las cunetas y calzada acarreo suministro colocación y compactación de material préstamo selecto y sub-base). Que tiene un costo total de ¢30.659.230.00

Como primer proyecto, está camino cerro plano, tiene un costo de ¢ 5.381.890.00

Como segundo proyecto está camino los ángeles, tiene un costo de ¢15.277.700.00.

Como tercer proyecto está camino cuipilapa, tiene un costo de ¢9.999.640.00

Ahora bien, los proyectos camino a cerro plano y cuipilapa son dos lugares que están en compromiso.
- 1.3 Contrato N°060-2016 de la licitación abreviada N°2016-LA000005-Po2 con la empresa alquileres Valverde S.A. el objeto de esta contratación es realizar trabajos de reacondicionamiento, en los caminos Rio Chiquito Rio Naranja

sector este, los Aguirre (conformación de las cunetas y calzada acarreo suministro colocación y compactación de material préstamo selecto y sub-base). Que tiene un costo total de ¢20.904.500.00

Lo anterior, los contratos números 039 y 061-2016, son proyectos que se encuentran en compromiso desde el año pasado 2016. No obstante. Se entrevistó a la Ing. Mariela Sanabria, de la UTGV. Donde esta funcionaria me indica que esos proyectos están en compromiso por cuanto el Ministerio de Hacienda, no deposita a tiempo los desembolsos para los proyectos antes mencionado. Un punto importante, a tomar en cuenta, es la emergencia causada por el huracán Otto. Ahora bien, como estos contratos corresponden a una licitación abreviada, se constató que tiene el visto bueno de que fue revisado por el Gestor Jurídico Lic. Rodrigo Flores Gonzalez.

- 1.4 Contrato 071-2016 de la contratación directa N°2016-CD0000063-Po1 con la empresa constructora Armher s.a. contrato para la adquisición del servicio de colocación de tratamiento superficial triple para calles urbanas san Antonio y calles urbanas el salto y mejoramiento de calles acceso al puente nuevo en Guayabo de Bagaces. La cual tiene un costo total de ¢19.644.346.00
- 1.5 Contrato N° 074-2016 de la contratación directa de escasa cuantía N°2016-CD0000070-Po1 con la empresa constructora Ingeniería construcciones Araya S.A.

El objeto de la contratación es el servicio de colocación, conformación de calzada, limpiezas de cunetas y compactación de 525 metros cúbicos de lastre en el camino del retiro en el distrito de Rio Naranjo

Lo anterior, este contrato es un proyecto que se encuentra en compromiso desde el año pasado 2016. No obstante. Se entrevistó a la Ing. Mariela Sanabria, de la UTGV. Donde esta funcionaria me indica que ese proyecto está en compromiso por cuanto el Ministerio de Hacienda, no deposita a tiempo los desembolsos para los proyectos antes mencionados. Un punto importante, a tomar en cuenta, es la emergencia causada por el huracán Otto.

- 1.6 Contrato N° 072-2016 contratación directa de escasa cuantía por obra pública N° 2016CD-

000069-Po1 con la empresa Sociedad Asfalto Laboro S.A. el objeto de la contratación es el servicio de suministro y colocación de toneladas de mezcla asfáltica para bacheo en camino Pueblo Nuevo, calles urbanas Bagaces, calles urbanas Fortuna, calles urbana Guayabo y camino Guayabo Fortuna.

- 1.7 Contrato N° 055-2016 contratación directa de escasa cuantía N° 2016CD-000036-Po1 con la empresa Constructora Armher S.A. el objeto de la contratación es el servicio de adquisición del servicio de alquiler de maquinaria para los proyectos mantenimiento camino de san isidro mantenimiento camino san Jorge mantenimiento camino limonal mantenimiento calles urbana Fortuna. Lo anterior, las comunidades de san Jorge y calles urbanas fortuna están en compromiso para este año.

Mantenimiento camino san Jorge.....¢2.031.000.00

Mantenimiento calles urbanas fortuna.....¢ 975.000.00
 Total.....¢3.006.000.00

Lo anterior, los contratos 074-2016, 072-2016 y 055-2016 son proyectos que se encuentran en compromiso desde el año pasado 2016. No obstante. Se entrevistó a la Ing. Mariela Sanabria, de la UTGV. Donde esta funcionaria me indica que ese proyecto está en compromiso por cuanto el Ministerio de Hacienda, no deposita a tiempo los desembolsos para los proyectos antes mencionados. Un punto importante, a tomar en cuenta, es la emergencia causada por el huracán Otto.

1.8 Contrato N° 057-2016 contratación directa de escasa cuantía N° 2016CD-000049-Po1 con la empresa Constructora Alquileres Valverde S.A. el objeto de la contratación es el servicio de adquisición del servicio de alquiler de maquinaria financiado con recursos del proyecto III-02-07.

18 días de alquiler de cortadora de asfalto a razón de ¢25.000.00 para un total de ¢450.000.00 más 18 días de alquiler de distribuidor manual de emulsión de 1000-litros ¢540.000.00 para un total de ¢990.000.00.

1.9 contrato N° 033-2016 contratación directa de escasa cuantía N° 2016-CD-000023-Po1 con la empresa Ingeniería y Construcciones Araya S.A. el objeto de la contratación es la colocación de alcantarillas y construcción de cabezales camino al Chile, por un valor de ¢13.889.832.00.

Ahora bien, como ustedes podrán saber, de los proyectos en compromisos antes mencionados, la Ingeniera Mariela Sanabria de la UTGV me indico que los depósitos que el Ministerio de Hacienda debe realizar es en forma bimensual o sea son seis depósitos al año y en forma anticipada. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda deposita un mes o dos meses después y es por eso que los trabajos de los proyectos se atrasan. Como Auditor Interno, solicite al departamento de tesorería un reporte del estado de cuenta caja única. Por tanto, les expongo un desglose de la cuenta 73900011450401011 municipalidad de Bagaces ley 8114.

Fecha movimiento	Fecha registro	Movimiento	Descripción	Créditos
13-04-2016	13-04-2016	289581	Factura Gobierno 2000076444 corresponde a enero y febrero 2016	75.380.808.00
17-05-2016	17-05-2016	295700	Factura 2000027092 corresponde a marzo y abril 2016	75.380.808.00
28-06-16	28-06-16	303517	Factura 2000076095 corresponde a mayo y junio 2016	61.962822.00
27-07-2016	27-07-2016	308223	Factura 20000134725 corresponde a mayo y junio	13.417.986.00

			2016	
24-08-2016	24-08-2016	314957	Factura 20000161744 corresponde a julio y agosto 2016	75.380.808.00
25-10-2016	25-10-2016	326579	Factura 2000220320 corresponde a set y octubre 2016	75.380.810.00
27-12-2016	27-12-2016	341815	Fact. 2000290871 corresponde nov y dic. 2016	75.380.807.00

Del cuadro anterior, se puede apreciar que el Ministerio de Hacienda deposita en forma tardía

1.9.1 En cuanto a contratos pendientes de firmar, se entrevistó a la funcionaria encargada del Departamento de Proveduría Fabiola Rojas, me indica que no se tiene ningún contrato pendiente de firma. (se adjunta documentos emitidos por Fabiola Rojas).

Por otro lado, el día 8-feb-2017 se terminó de realizar las inspecciones de los proyectos en compromisos de los cuales algunos de esos proyectos ya fueron ejecutados y otros proyectos pendientes en compromiso, entre ellos menciono:

1	Unidad técnica de gestión vial municipal	Inicial	Modificación	Saldo	Compromisos
2	Cordón y caño, mejoramiento de la base y asfaltado calle Pedro Nolasco	20.186.182,81	-301.282,81	19.884.900,00	19.884.900,00
3	Contrapartida BID código 5-04-050, camino El Chile	24.964.212,74	5.859.619,26	30.823.832,00	0,00
4	Mantenimiento Zanja del Barro	19.625.367,18	0,00	19.625.367,18	19.617.500,00
5	Mantenimiento camino Puente Quemado	19.713.819,18	0,00	19.713.819,18	19.713.750,00
6	Mantenimiento Calles urbanas Fortuna	22.055.322,35	0,00	22.055.322,35	20.276.996,64
7	Contrapartida para Asfaltado San Bernardo	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00	2.457.623,82
8	Mantenimiento camino Cuipilapa	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	9.999.640,00
9	Mantenimiento camino Limonal	8.000.000,00	-383.000,00	7.617.000,00	0,00
10	Mantenimiento camino San Isidro	8.000.000,00	-373.500,00	7.626.500,00	0,00
11	Mantenimiento camino San Jorge	8.000.000,00	-2.256.000,00	5.744.000,00	2.031.000,00
12	Mantenimiento camino Los Ángeles	18.877.968,14	0,00	18.877.968,14	0,00
13	Mantenimiento camino Los Aguirre	9.634.449,18	0,00	9.634.449,18	0,00

14	Mantenimiento calles urbanas sector este	9.927.399,18	0,00	9.927.399,18	0,00
15	Mantenimiento camino Rio Chiquito	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00
16	Mantenimiento camino Cerro Plano	5.383.152,54	0,00	5.383.152,54	5.381.890,00
17	Tratamiento superficial triple calles urbanas San Antonio	7.700.000,00	0,00	7.700.000,00	0,00
18	Tratamiento superficial triple calles urbanas El Salto	7.300.000,00	0,00	7.300.000,00	0,00
19	Bacheo mezcla asfáltica calles urbanas Bagaces	4.610.930,73	0,00	4.610.930,73	3.760.000,00
20	Construcción de puente sobre Río Cuipilapa	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	2.492.500,00
21	Bacheo mezcla asfáltica calles urbanas Fortuna	3.716.989,82	0,00	3.716.989,82	3.399.000,00
22	Bacheo mezcla asfáltica camino Pueblo Nuevo	2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00
23	Bacheo mezcla asfáltica calles urbanas Guayabo	5.472.432,53	0,00	5.472.432,53	4.644.000,00
24	Bacheo mezcla asfáltica camino Guayabo-Fortuna	2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00
25	Mantenimiento camino El Retiro	7.646.885,17	0,00	7.646.885,17	7.642.000,00
	TOTAL	531.712.087,25	0,00	531.712.087,25	146.963.917,33

Como ustedes pueden apreciar, del cuadro anterior se revisaron expedientes y se constató que se cumple con lo que indica la LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.

2-3 En cuanto a estos puntos se adjunta documento mediante oficio N°MB-PM-008-2017 de fecha 30-ene-2017 donde esta funcionaria brinda la información solicitada de reporte de las empresas registradas como proveedores en esta municipalidad, relacionados con proyectos de infraestructuras viales, y reporte de las empresas por la cual fueron invitados a participar para los proyectos de infraestructuras viales, con base a los contratos firmados.

Lo anterior, con base a la información brindada por la Proveedora de esta municipalidad se revisó en base a expedientes de proyectos en compromisos, de acuerdo a como lo indica la LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, en su capítulo XIII sección segunda registro de proveedores artículo 108 Especialización. Como ustedes podrán saber, la proveeduría de esta institución, lleva un registro de los proveedores en contratar con la administración. Por otro lado, para formar parte de estos registros, deberá acreditarse ante la administración la existencia de la persona física o jurídica, su nacionalidad, los poderes de su representante, la calidad en que potencialmente

participaría sea como proveedor directo o intermediario. Otro punto, es que observe que, la proveedora hace invitaciones una vez al año mediante algún medio periodístico o correo electrónico a formar parte del registro de proveedores.

4- Con respecto a las garantías de cumplimiento que por la cual se me facilito, se revisaron y se confrontó con los contratos, por tanto, hago mención de las garantías de cumplimiento:

- 4.1 Se recibe de Ingeniería y Construcciones Araya S.A. Garantía de cumplimiento de la licitación abreviada N°2016LA-000005-P02 por la cual es el reacondicionamiento en los caminos: CERRO PLANO, RIO CHIQUITO, RIO NARANJO SECTOR ESTE, LOS AGUIRRE LOS ANGELES Y CUIPILAPA, por un valor de ¢1.533.000.00 según garantía de cumplimiento N° 159892 de COOPEALIANZA R.L. valor de la obra ¢30.6529.230.00
- 4.2 Se recibe de ALQUILERES VALVERDE S.A. Garantía de cumplimiento de la licitación abreviada N°2016LA-000005-P02 por la cual es el reacondicionamiento en los caminos: CERRO PLANO, RIO CHIQUITO, RIO NARANJO SECTOR ESTE, LOS AGUIRRE LOS ANGELES Y CUIPILAPA, por un valor de ¢1.045.225.00 según garantía de cumplimiento N° 004265967 de BAC SAN JOSE. valor de la obra ¢20.904.500.00
- 4.3 Se recibe de CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. Garantía de cumplimiento de la licitación abreviada N°2016LA-000003-P02 por la cual es el reacondicionamiento en las calles: PEDRO NOLASCO PUESNTE QUEMADO Y CAMINO ZANJA EL BARRO, por un valor de ¢2.960.807.50 según garantía de cumplimiento N° 004235268 de BAC SAN JOSE. valor de la obra ¢59.216.150.00

Lo anterior, se revisó algunos expedientes y se observó que si se cumple con la garantía de cumplimiento de acuerdo con el artículo 34 LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO donde dice que la administración exigirá una garantía de cumplimiento entre un 5% y un 10% del monto de la contratación.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o sugerencia se suscribe.

CAP.49 ASUNTOS VARIOS

Art. 49.1 Sesión Extra Ordinaria del jueves 30 de marzo en Río Naranjo:

Señora Presidenta: Consulta al Señor Sindico Wence Hidalgo, si la sesión Extra Ordinaria del 30 de marzo que estaba planeada para Río Naranjo, se podría realizar en el Distrito de Fortuna.

Sind. Wence Smit Hidalgo: Consultará a los miembros del Concejo de Distrito y traerá la respuesta el martes 14 de marzo, va a preguntar y si es posible la realizaran en la Comunidad de San Bernardo.

Reg. Mayra Murillo: Indica que a San Bernardo le deben de comunicar con anticipación.

Art. 49.2 Enviar a Capacitación de Contratación Administrativa a la Secretaria a.i del Concejo Municipal.

Señora Presidenta: Propone enviar a la secretaria a.i Marianela Arias León, del Concejo Municipal de Bagaces, a la Capacitación de Contratación Administrativa, que dará inicio el próximo jueves 09 de marzo.

Se somete a votación lo anterior, se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 49.3 Material del basurero para las fosas:

Reg. Milton Ledezma: Indica al señor Alcalde Municipal, que hay mucha posibilidad de que el ICE pueda dar material del basurero para las fosas. Entonces le solicita al señor Alcalde, que prepare el convenio mediante el Departamento legal en este sentido.

Art. 49.4 Convenio de la Municipalidad con los propietarios para la extracción de piedras.

Reg. Milton Ledezma: Le indica al señor Alcalde que es necesario crear este convenio, porque ya pasado mucho tiempo.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitarle a la Administración que agilice el trámite de convenio con los propietarios para la extracción de materiales producto del Huracán Otto. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.50 MOCIONES

Señora Presidenta, Carla Vincenzi: Mociona.

Considerando:

Que siendo de suma importancia que la municipalidad tiene el control de la administración de las cataratas de Llanos del Cortés, a fin de aprovechar los recursos económicos que ella genera.

Mociona:

Que la Administración inicie con la confección de un convenio marco, para crear una sociedad mixta a fin de dar única y exclusivamente la administración de actividades turísticas y también iniciar a trabajar en la confección de un posible cartel de adjudicación, debiendo involucrar al Departamento Legal, al Departamento de Proveduría, al Departamento de Gestión Ambiental y al Departamento Financiero, para ser presentado el lunes 10 de abril del 2017.

Señora Presidenta: Después de ver la hora somete a votación ampliar la Sesión Municipal en 15 minutos, se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. José Alfredo Jimenez: Siempre sobre la línea de la moción indica que la Municipalidad va a sumir un deber que le corresponde por ley, el cómo lo administre es ahí donde la administración decide. El Concejo debe de pedirle a la Municipalidad que decida lo antes posibles los mecanismos para la administración de estas cataratas. Que analice si siquiera es viable es viable solo un pliego de términos de referencia o todo un cartel y licitación pública para abrir que les llevara todo un año.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar a la Administración en cuanto al tema de las Cataratas del Llanos del cortés , que analice cual es la Figura Jurídica más viable y que inicie con la confección de un documento necesario para ver si se administra este bien por parte de la Municipalidad o si lo debe de administra un tercero. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación solicitar a la Ing. Mariela Sanabria y al Ing. Javier Villafuerte, de la Unidad Técnica y Gestión Vial, presentarse a la próxima sesión del Concejo, el martes 14 de marzo del 2017, a las 5:30 pm. Con el fin de que asistan a informar sobre el tema de los caminos propiamente “Zanja del Barro, Puente Quemado y Pedro Nolasco”.

Además también se solicita la presencia de la señora Lic. Fabiola Rojas del Departamento de Proveduría de la Municipalidad de Bagaces, a esta misma Sesión, con el fin de que informe sobre el tema de la adjudicación a la Constructora Presbere S.A que no está funcionando.

Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Somete a votación solicitar a la Administración confeccionar un Reglamento de Vallas Publicitarias con el fin de poder alquilar algunos previos de las Municipalidad, para que se puedan generar dinero. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación Solicitar a la Administración Gestione ante el CONAVI, las paradas Municipales a lo largo de toda la Ruta Nacional, ruta Cañas-Bagaces-

Liberia de la Carretera Inter Americana. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. José Alfredo Jiménez: Mociona

Considerando:

1. Que la Escuela Adolfo Faerron de la comunidad de Río Blanco de Mogote fue notificado por el Ministerio de Salud con una orden de demolición y por ende de desalojo.
2. Que ante esta notificación el Ministerio de Educación Pública no autorizó que se impartieran lecciones en dicho centro educativo.
3. Que ante los hechos descritos en los puntos 1 y 2 se habilitó el centro de acopio de dicha comunidad, el cual no reúne las condiciones básicas establecidas para esta actividad.

Mociona:

Que la Municipalidad gestione los medios y las formas adecuadas para que se giren los fondos necesarios para que se construya una división, en el centro de acopio y se amplíe por lo menos en treinta metros el área del comedor.

Señora Presidenta: Somete a votación lo anteriormente presentado. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Reg. José Alfredo Jiménez: Mociona

Considerando:

Que esta Municipalidad solicita que en cada lote que se solicite la segregación simple, frente a calle pública, como requisito previo, la existencia de los servicios de agua y luz, los cuales se vuelven a solicitar durante el proceso de construcción.

Mociona:

Con base en la Autonomía Municipal concedida en nuestra Constitución Política, en relación al ordenamiento y disposición del territorio en materia de Planificación Urbana, en aras de la simplificación de trámites, se autoriza a la Administración para que por medio del Departamento de Catastro se proceda al visado de los planos, sin el requisito de servicios básicos siempre y cuando se encuentren frente a calle pública y que no sean más de 6 segregaciones consecutivas, con la leyenda “este visado se realiza exclusivamente para efectos de inscripción en el catastro y segregación, en caso de permisos de construcción presentar disponibilidad de servicios básicos”.

Señora Presidenta: Somete a votación lo anteriormente presentado. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Reg. José Alfredo Jiménez: Mociona

Considerando:

Que las comunidades ubicadas en el anillo sureste, sur y suroeste del cantón de Bagaces están pasando una situación verdaderamente preocupante y de emergencia extrema por el faltante de agua apta para el consumo humano.

1. Que los canales del sureste contiene y trasiegan una cantidad considerable de metros cúbicos de agua cuyo rebalse se deposita en el río Tempisque.
2. Que los proyectos Epifanía, Embalse Río Piedras sufrirán atrasos considerables.

Mociona:

Que la Municipalidad en conjunto con este Concejo y los demás grupos organizados de la comunidad, inicien los trámites legales, financieros y administrativos requeridos para que se evalúe la eventual construcción de un depósito de agua con su respectivo proceso de tratamiento, que permita entregar agua potable a los habitantes de estas comunidades.

Reg. Edgardo Aragón: Que se tome en cuenta al señor Director del AYA, para analizar, él se abstiene de votar esta moción.

Señora Presidenta. Se amplía la sesión en 5 minutos Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Sería importante buscar que se analice la posibilidad sobre qué tipo de solución inmediata se tiene para abastecer de agua a estos pueblos mientras se termina la construcción de Epifanías. No sabemos de dónde ni como, no se están comprometiendo con nada, solo está sondeando si se puede buscar una solución inmediata en caso de emergencias.

Somete a votación solicitar a la Administración que busque y analice si hay posibilidades para solucionar el problema de agua en tanto esta lista el proyecto Epifanías. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Reg. José Alfredo Jiménez: Mociona

Considerando:

1. Que los cantones de Bagaces y Upala fueron los de mayor afectación por el reciente paso del Huracán Otto.
2. Que los daños en el comercio y en las diferentes actividades económicas y sociales de los cantones mencionados fue de grandes proporciones.
3. Que es de extrema urgencia que este gobierno local gestione lo que sea necesario y ante los entes del gobierno correspondientes, para lograr una adecuada reactivación económica de los distritos afectados.

Mociona:

Solicitar respetuosamente al MIDEPLAN un monto de hasta treinta millones de colones del fondo de pre-inversión no reembolsable, para la elaboración del programa de reactivación económica social y gestión de riesgo del corredor oeste y este del Miravalles, que comprende los distritos de Mogote, Fortuna y Río Naranjo de Bagaces y el Distrito de Aguas Claras de Upala, así mismo autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice los trámites respectivos.

Señora Presidenta: Somete a votación lo anteriormente presentado. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado

Reg. Edgardo Aragón: Acoge la Moción de la Regidora Suplente Natalia Salar.

Solicitar a la Administración un informe con las acciones que se han realizado en relación al oficio que presento el Ministerio de Salud, sobre los sitios que más incumplían la normativa de funcionamiento (en cuanto a contaminación sónica) en Bagaces.

Señora Presidenta: Somete a votación lo anteriormente presentado. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Reg. Edgardo Aragón: Mociona

Solicitar a la Administración y al Departamento de la Dirección Financiero una evaluación sobre las acciones del presupuesto Ordinario del 2017.

Señora Presidenta: Somete a votación lo anteriormente presentado. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 21:00 horas

Secretaría a.i del Consejo Municipal

Presidente Municipal